



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguaic@yahoo.com

CONTABILIZADO F 6 MAY 2017

CONTRATO # 089-2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE 43 VIVIENDAS (Construcción de pisos saludables)
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA CALIFICADA
LUGAR/UBICACIÓN: COMUNIDAD DE CACAHUAPA, MUNICIPIO DE COMAYAGUA

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Publico y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # **000140961**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, **CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013** y quien más adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra: **JOSE ADAN MORALES CORTES**, con tarjeta de identidad No. **0301-1971-00308**, solvencia municipal # **227017 RTN # 03011971003086** con domicilio en la comunidad de Guacamayas; en este municipio de Comayagua, actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, en su calidad de prestador de servicios independiente, se compromete con LA ALCALDIA MUNICIPAL, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

- 1- Mano de obra para mejoramiento de 43 viviendas (construcción de pisos saludables), en la comunidad de Cacahuapa, en este municipio de Comayagua, a continuación se detalla el listado de beneficiarios y las actividades a realizar por el Ejecutor:

Ítem	Nombre del Beneficiario	Nº de Identificación
1	Damari Yesenia Padilla	0303-1983-00411
2	Pilar López López	0301-1930-00341
3	Clenia María Ávila Castillo	0303-1990-00317
4	María del Socorro López	0301-1965-01228
5	Maricela Aguilar García	0301-1980-00326
6	Rosa Gina Galo Castillo	0313-1984-00548
7	Juana Medrano Moreno	0301-1961-00518

8	Yaneth Garrido	0313-1990-00024
9	Greibi Fidelina López	0313-1993-00623
10	Cándida Santos	1217-1964-00094
11	María Juana Alvarado López	0801-1978-04775
12	María de Jesús Soto	0803-1980-00111
13	Nora Isabel Funez Santos	0301-1984-00337
14	Alejandrina Argueta	0301-1982-00445
15	Romelia Santos Zavala	0301-1980-00530
16	Ortili Martínez Díaz	0313-1963-00109
17	Francisca Cálix	1217-1934-00104
18	Yessenia Isamar Maradiaga	0301-1996-01907
19	Iris Suazo Suazo	0304-1968-00299
20	Rixi Flores Caballero	0301-1993-01409
21	Reina Isabel Flores	0301-1970-00702
22	Ana Lucía Flores	0301-1986-00986
23	María Isabel Chaver Alvarado	0301-1959-00288
24	María Idelfonza Juanez	0301-1934-00038
25	Hilda Machado Castillo	0301-1964-00934
26	Orestila Mendoza	0702-1980-00220
27	Norma Elizabeth Galvéz	0301-1984-03187
28	Angeli Yusmari Quintanilla	0301-1999-03090
29	Gladi Prady Soto Zavala	0301-1984-02051
30	Domitila Alvarado Adriano	0301-1928-00143
31	Elia Varela Benegas	0301-1998-01182
32	Carmen Xiomara Santos	0301-1982-01065
33	Lesvi Sagrario Martínez	0301-1992-01991
34	Teresa de Jesús Rodríguez	0804-1993-00943
35	Jorge Adan Villeda	1502-1962-00168
36	Roberta García	0804-1981-01817
37	Blanca Rosa López	0301-1984-00399
38	Dilma Esmeralda Moreno	0301-1970-01001
39	Mercedes Díaz Mejía	1505-1975-00301
40	Santos Madrigales Ochoa	0301-1952-00593
41	Denia Mabel Machado	0301-1992-02351
42	María Amparo Alvarado	0301-1953-00628
43	Keyla Jackeline Arévalo	0301-1982-01476
44	Neptalia Machado	
45	Suany Marbella Benavides	0301-1997-02854
46	Domitila Martínez Alvarado	0301-1964-00587

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Conformación: picado y nivelado de suelo con espesor de 5 cm y se compacta para formar la base donde se fundirá el piso.	M ²	1174	10.00	11,740.00
2	Fundición de pisos de concreto: con un espesor de 5cm usando una relación de una bolsa de cemento por tres carretillas de grava.	M ²	1174	10.00	11,740.00
3	Afinado de piso: se afinaran usando una relación de una bolsa de cemento por cada 15 mts de piso.	M ²	1174	10.00	11,740.00
TOTAL					35,220.00

ACLARACION: Este contrato es elaborado mediante los datos que presenta la cotización.

SEGUNDO:

MONTO DEL CONTRATO

El valor del contrato será por la suma de L. **35,220.00** (Treinta y cinco mil doscientos veinte lempiras exactos). Para el pago de los compromisos derivados del presente contrato, se realizara con fondos municipales bajo la actividad presupuestaria siguiente:

CODIGO	# PROYECTO	VALOR
05-02-463	152	35,220.00
TOTAL		35,220.00

La Alcaldía Municipal no se responsabiliza por reconocer a EL CONTRATISTA, actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

Sera retenido el 12.5% que corresponde al ISR de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por el contratista.

TERCERO:

SUPERVISION

La supervisión del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal, a través de la OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO; quién podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CUARTO:

FORMA DE PAGO

LA ALCALDIA, se compromete a pagar al CONTRATISTA, las actividades ejecutadas de acuerdo a las estimaciones preparadas, acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios de mano de obra, localización, análisis de precios unitarios de mano de obra extraordinaria y aprobadas por EL RESPONSABLE, las solicitudes de pago serán enviadas en el formato administrativo a la oficina de Administración Municipal para realizar las gestiones de pago correspondiente.

QUINTO:

DURACION O PLAZO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de 60 días, contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio y podrá prorrogarse por acuerdo en las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, al que se le denominara AMPLIACION DE TIEMPO, este contrato finalizara el **14 de julio 2017.**

SEXTO:

RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

ARTÍCULO 72.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%). del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **63.39** (Sesenta y tres lempiras con 39/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

SEPTIMO:

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, será responsable directo del buen funcionamiento de los trabajos requeridos en el presente contrato, en caso de que la supervisión declare trabajos defectuosos, EL CONTRATISTA, responderá por la corrección de cualquier defecto; sin que estas correcciones generen costos adicionales a la Alcaldía Municipal.

OCTAVO:

AMPLIACIONES O ADENDUM, Las actividades adicionales a la contratada serán manejadas a través del siguiente trámite:

1. **AMPLIACION DE CONTRATO,** si la obra adicional es mayor del 10% del monto del contrato inicial.
2. **ADENDUM DE CONTRATO,** si la obra adicional es menor del 10% del monto del contrato inicial.

LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO, será responsable de solicitar ante la Administración Municipal, las ampliaciones o adendum con la justificación necesaria, asegurándose que exista la disponibilidad presupuestaria.

NOVENO:

INDEPENDENCIA

EL CONTRATISTA, actuara por su cuenta con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con la ALCALDIA MUNICIPAL, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA ALCALDIA MUNICIPAL y el pago oportuno de las actividades fijadas en este contrato.

DECIMO:

CAUSAS DE DISOLUCION O TERMINACION DEL CONTRATO,

LA ALCALDIA MUNICIPAL, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito al CONTRATISTA, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado tarde el CONTRATISTA en comenzar las actividades descritas por más de cinco (5) días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio.
2. Cuando el CONTRATISTA, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de actividades en un periodo continuo durante mas de quince (15) días.
3. Cuando el CONTRATISTA, ceda, traspase o transmita cualquier información brindada por esta Alcaldía Municipal para la ejecución de este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
4. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
5. El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.

DECIMO PRIMERO:

ACEPTACION

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato para la ejecución de actividades: **MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE 46 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE CACAHUAPA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA** y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplir todas las cláusulas detalladas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 05 días del mes de mayo 2017.


CARLOS MIRANDA
La Alcaldía



Jose Adan Morales Cortes
JOSE ADAN MORALES CORTES
El Contratista # 0301-1971-00308



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

05 de mayo 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **JOSE ADAN MORALES CORTES** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **089-2017 "MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE 22 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE CACAHUAPA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.


CARLOS MIRANDA


2 MTS

AREA DEL MARCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE 46 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE CACAHUAPA, MUNICIPIO DE COMAYAGUA

**FINANCIAMIENTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CON FONDOS CORRIENTES**

AÑO 2017

1.5 MTS

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Jose Adan Morales Cortes
 Direccion: Ayacama y 95
 Telefono: 9944 41 07
 RTN: 110301-1971003086

No. **18210**

Fecha: 2/Mayo/2017
 Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion: picado y nivelado de suelo con espesor de 5 cm y se compacta para formar la base donde se fundira el piso.	M2	1174.00	70	11740
2	Fundicion de pisos de concreto: se fundira ^ 2 de piso con un espesor de 5cm usando una relacion de una bolsa de cemento por tres carretillas de grava.	M2	1174.00	70	11740
3	Afinado de piso: se afinaran ^ usando una relacion de una bolsa de cemento por cada 15 mts de piso.	M2	1174.00	70	11740
TOTAL L.					35220

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

Proyecto: para la construccion de 1174 m2 piso saludable, construidos en la comunidad de Cacahuapa en esta ciudad de comayagua que beneficiaran a 46 familias.

 Aceptado

Jose Adan Morales Cortes
 Firma y Sello Contratista

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE ADAN / MORALES CORTES



HONDURENO POR NACIMIENTO
NACIO EL 06 MARZO 1971
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 18 MAYO 2001



0301-1971-00308

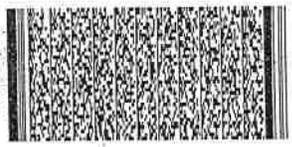


01851046-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

P. Cortes

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0501

JOSE ADAN / MORALES CORTES
0301-1971-00308



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 03011971003086

JOSE ADAN MORALES CORTES
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 2014-06-27

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto a las Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley 1 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20380 y el Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 2003.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia
Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos del RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1642790

Transacción: 8D2695



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

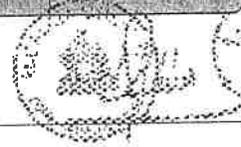
Nº 207017

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
JOSE ADAN MORALES CORTES
0301-1071-00306

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
11/02/17	31/12/ 2017	2016

Valor Pag. 138.55

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



REPUBLICA DE HONDURAS. MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA. CARRANZA S/N. TEL: 2222-4411. FAX: 2222-4411. WWW.COMAYAGUA.GOV.HN

Municipalidad de Comayagua

2/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Odaic Salazar Turmain
Direccion: El Sauce Comayagua,
Telefono: 98400339.
RTN: 03011984034071.

No. **18210**Fecha: 2/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion: picado y nivelado de suelo con espesor de 5 cm y se compacta para formar la base donde se fundira el piso.	M2	1174.00	10	11740
2	Fundicion de pisos de concreto: se fundira 3480 m2 de piso con un espesor de 5cm usando una relacion de una bolsa de cemento por tres carretillas de grava.	M2	1174.00	10	11740
3	Afinado de piso: se afinaran 3480 m2 usando una relacion de una bolsa de cemento por cada 15 mts de piso.	M2	1174.00	10	11740
TOTAL L.					35220.00

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

Proyecto: para la construccion de 1174 m2 piso saludable, contruidos en la comunidad de Cacahuapa en esta ciudad de comayagua que beneficiaran a 46 familias.

Aceptado

Firma y Sello Contratista

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Walter Garcia
Direccion: Car. Valladolid
Telefono: 98956394
RTN: 03011977013972

No. **18210**Fecha: 2/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion: picado y nivelado de suelo con espesor de 5 cm y se compacta para formar la base donde se fundira el piso.	M2	1174.00	10	11740
2	Fundicion de pisos de concreto: se fundira 3480 m2 de piso con un espesor de 5cm usando una relacion de una bolsa de cemento por tres carretillas de grava.	M2	1174.00	10	11740
3	Afinado de piso: se afinaran 3480 m2 usando una relacion de una bolsa de cemento por cada 15 mts de piso.	M2	1174.00	10	11740
TOTAL L.					35220

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

Proyecto: para la construccion de 1174 m2 piso saludable, contruidos en la comunidad de Cacahuapa en esta ciudad de comayagua que beneficiaran a 46 familias.

AceptadoWalter Garcia
Firma y Sello Contratista

113072

MEMORANDO

PARA: LIC. WILMER CAMPOS
Administrador Municipal

DE: DANILO MORALES
Promotor Social

ASUNTO: Elaboración de Contrato

FECA: 22 de Febrero de 2017



Por este medio le estoy solicito elaboración de contrato, para la construcción de 3557 m2 pisos saludables, mismos que serán construidos en la comunidad de Cacahuapa, en este Municipio de Comayagua.

Adjunto documentación original del proyecto.

Sin otro particular. 05-02-463---152

Atentamente,

Documento original en compra de cemento

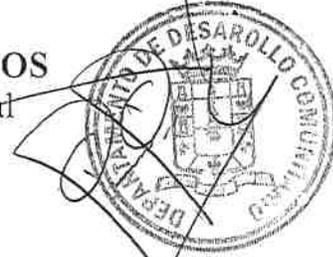
MEMORANDO

PARA: LIC. WILMER CAMPOS
Administrador Municipal

DE: DANILO MORALES
Promotor Social

ASUNTO: Elaboración de Contrato

FECA: 22 de Febrero de 2017



Por este medio le estoy solicito elaboración de contrato, para la construcción de 3557 m2 pisos saludables, mismos que serán construidos en la comunidad de Cacahuapa, en este Municipio de Comayagua.

Adjunto documentación original del proyecto.

Sin otro particular.

05-02-463---152

Atentamente,

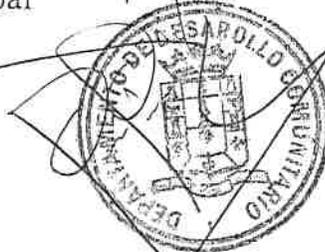
MEMORANDO

PARA: LIC. WILMER CAMPOS
Administrador Municipal

DE: DANILO MORALES
Promotor Social

ASUNTO: Orden de Compra

FECA: 22 de Febrero de 2017



Por este medio le estoy solicito Orden de compra, de algunos materiales, para el mejoramiento de la vivienda (construcción de Pisos) en la comunidad de Cacahuapa en este Municipio de Comayagua.

Adjunto documentación original del proyecto.

Sin otro particular.

05-02-463---152

Atentamente,



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
FORMULACION DE PROYECTO AÑO 2017

PROYECTO FDP #: 05-02-463
CUENTA #: 152
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES
TIPO DE PROYECTO: Social
ORGANISMO RESPONSABLE: ALCALDIA COMAYAGUA
COMUNIDAD: Cacahuapa
BARRIOS / COLONIA: -----
MUNICIPIO: COMAYAGUA
DEPARTAMENTO: COMAYAGUA

05-02-463
#152

05/03/17

PROBLEMA : Estas viviendas en las que habitan estas familias no reúnen las condiciones adecuadas, para que puedan vivir dignamente, ya que el Piso es de tierra provocando que en la época lluviosa el agua se introduzca ocasionando humedad, factores que contribuyen a propiciar enfermedades como: las infecciones respiratorias, enfermedades parasitarias afectando especialmente a los niños (as)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto consiste en la construcción de 3557 M2 de piso de cemento tirado, pulido y afinado beneficiando a 132 familias de la comunidad de CACAHUAPA.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: Por la humedad existente en las viviendas es que se propician las enfermedades, probocando que los habitantes de la comunidad padescan de diferente tipos de virus e infecciones

OBJETIVO : Estas familias al contar con un piso digno y saludable, tenderan a mejorar su nivel y calidad de vida.

MONTO DEL PROYECTO:

BENEFICIARIOS	MUJERES	NIÑOS
DIRECTOS	60	72
INDIRECTOS	158	125

APORTE COMUNITARIO	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
101.680,00	370.150,00	471.830,00

VALOR SOLICITADO:

370.150,00

VALOR APROBADO:

370.150,00

UNIDAD EJECUTORA:

ALCADILA DE COMAYAGUA

FECHA DE INICIO =

27 DE FEBRERO DE 2017

FECHA DE FINALIZACION=

17 DE MARZO 2017

PERIODO DE DURACION =

20 dias

SUPERVISION DE PROCESO

I. 07-03-2017 II. 10-11-2016 III. 15/03/2017 IV. 17/03/2017

COMENTARIO: Los fondos para la ejecucion de este proyecto seran tomados del presupuesto del año fiscal 2017 de esta Municipalidad de Comayagua, (CEMENTO Y MANO DE OBRA CALIFICADA) y como contraparte, la comunidad aportara el material de rio (grava) y la mano de obra no calificada (ayudante)

NOMBRE: SALVADOR FONSECA
CORDINADOR ORGANISMO RESPONSABLE

FIRMA *Salvador Fonseca*

NOMBRE: DANILO MORALES
FACILITADOR RESPONSABLE

FIRMA

NOMBRE: OSCAR ARMANDO LOPEZ
JEFE DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA

NOMBRE: CARLOS MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA

